


**TIENE PENDIENTES 2 CASOS MÁS OCURRIDOS EN PUEBLA**

# Ratifican sentencia de 22 años a Saúl Huerta

**Fallo.** El exdiputado de Morena perdió el amparo que interpuso para reducir la pena en su contra por el delito de violación a un menor de edad

VALINARUIZ

El exdiputado de Morena, Saúl Huerta Corona, permanecerá 22 años en prisión por el delito de violación en agravio de un menor de edad; el legislador perdió la apelación.

Los magistrados del Poder Judicial de Puebla ratificaron la condena que impuso el Tribunal de Enjuiciamiento en contra del exlegislador al encontrarlo responsable del delito.

Mediante la ejecutoria dictada 12/2024, se confirmó la sentencia dada a conocer en febrero de 2024 y se desechó el recurso interpuesto por el exdiputado morenista, para reducir su sentencia por ese caso.

“Se impone a Benjamín Saúl H. C., una pena de veintidós años de prisión, que deberá purgar en el establecimiento penitenciario que determine el juez de ejecución competente, quien deberá establecer su operación sin cómputo alguno de la prisión preventiva; asimismo, se le impone una multa por el equivalente a trescientas veinticinco veces la unidad de medida y actualización”, señala la sentencia.

En ese sentido, el exdiputado Benjamín Saúl Huerta, perdió otro caso jurídico ante el Poder Judicial de Puebla, por el caso de violación a un adolescente.

El acusado presentó una apelación ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, con el propósito de revocar su prisión, la sentencia fue emitida en primera instancia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla donde presentó los agravios.

“Haciendo notar que el Tribunal de enjuiciamiento encontró responsable al exlegislador por los agravios de índole sexual que ocasionó a su víctima”, indicó El asesor jurídico del afectado que lo denunció en Puebla, Teófilo Benítez Granados”.



**DELITO.** El exlegislador fue acusado por llevar a un menor de edad a un hotel en la Ciudad de México y haberlo tocado indebidamente.

El 21 de abril del 2021, el menor de edad Jesus N. acusó al exdiputado de Morena Saúl Huerta por presuntamente llevarlo a un hotel de la Ciudad de México, donde señaló que el morenista lo drogó con una bebida y al estar a solas en una de las habitaciones, lo tocó indebidamente.

Ante la denuncia, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvieron a Huerta; sin embargo, debido a que gozaba del fuero que le otorgaba su cargo, fue puesto en libertad.

Fue hasta agosto de 2021 que se anunció que el exdiputado ha-

bía quedado sin fuero por lo que se giró la orden de aprehensión en su contra, siendo el 19 de agosto

del mismo año, cuando el funcionario decidió entregarse a las autoridades y posteriormente trasladado al Reclusorio Oriente.

El exdiputado fue vinculado a un proceso bajo los cargos de abuso sexual y violación por los hechos ocurridos en la CDMX.

Sin embargo, en febrero del 2022 la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) dio a conocer la

vinculación a proceso de dicho personaje por dos casos más ocurridos en la entidad poblana, los cuales siguen pendientes.

